



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

**DE: APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ALTURA S.A. (ALTURASERVICES).- QUE OTORGA LA SEÑORA INGENIERA
GRICELDA ESMERALDA RIVADENEIRA AGUIRRE**

NUMERO: 2014.13.08.02.P01411

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE FEBRERO DEL 2014

CONFERI: TERCERA COPIA EL DIA 18 DE FEBRERO DEL 2014



NUMERO: 2014.13.08.02.P01411

APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

ALTURA S.A. (ALTURASERVICES). - QUE OTORGA LA SEÑORA INGENIERA GRICELDA ESMERALDA RIVADENEIRA AGUIRRE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALTURA S.A. (ALTURASERVICES). =

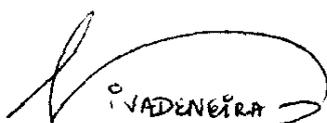
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece, la señora Ingeniera Gricelda Esmeralda Rivadeneira Aguirre, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Altura S.A. (ALTURASERVICES), conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que adjunta como documento habilitante. La compareciente se encuentra legalmente capacitada para la intervención de este contrato. Advertida que fue la compareciente por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALTURA S.A. (ALTURASERVICES)**, así como examinada que fue en forma 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la **APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALTURA S.A. (ALTURASERVICES)**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora Ingeniera Gricelda Esmeralda Rivadeneira Aguirre, ecuatoriana, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Altura S.A. (ALTURASERVICES), conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima de Guayaquil el quince de febrero del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de mayo del mismo año, se constituyó la compañía Altura S.A. (ALTURASERVICES) con un capital inicial de ochocientos dólares americanos. B) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, en reunión celebrada el veinticinco de noviembre del año dos mil trece decidió por unanimidad Reformar la Cláusula Quinta de los

copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de Noviembre del año dos mil trece. **QUINTA: ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar validez legal a este instrumento.- Minuta firmada por el señor abogado Jorge Luis Cevallos Cantos, Mat.13-1998-43 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 


Ing. GRICELDA E. RIVADENEIRA  RRE
C.C.No.171382654-1
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA ALTURA S.A. (ALTURASERVICES)


LA NOTARIA



Manta, la primera por ser la capital de la provincia en donde confluyen personas de distintos cantones y la segunda por tener un apogeo económico notable. La apertura de sucursales en estas tres ciudades hará que Altura S.A. (ALTURASERVICES) se diversifique y expanda su ámbito comercial. Por lo expuesto y sin más análisis mociono se apruebe el primer punto del orden del día". Moción que es secundada por el accionista Fabián Cristobal Sigcho Sarmiento y luego de ser sometida a votación tiene la mayoría absoluta, en consecuencia se aprueba el primer punto del orden del día por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra el señor Fabián Cristobal Sigcho Sarmiento, accionista de la compañía y dice: "Una vez aprobado el primer punto del orden del día, necesitamos concretar el tema en el plano legal, por lo que se hace indispensable reformar el Estatuto sustituyendo la Cláusula Quinta del mismo, con una en la que conste la reforma planteada. Por lo expuesto y sin más análisis mociono se apruebe el segundo punto del orden del día". Moción que es secundada por la accionista Lucía Guadalupe Rivadeneira Aguirre y luego de ser sometida a votación tiene la mayoría absoluta, en consecuencia se aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad.

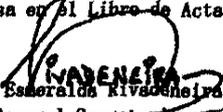
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra la accionista Lucía Guadalupe Rivadeneira Aguirre y dice: "Por corresponderle a la Gerente General la facultad de realizar toda clase de gestiones, actos y contratos, con excepción de los que impliquen reforma del contrato social, ya que para esto, necesita indefectiblemente la autorización del órgano supremo de la compañía que es su Junta General Universal de Accionistas; y, en consecuencia a los dos puntos del orden del día aprobados anteriormente, esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas debe autorizar a la señora Gerente General, Ing. Gricelda Esmeralda Rivadeneira Aguirre, para que inicie el trámite correspondiente y suscriba las respectivas escrituras de Reforma de Estatuto Social de la Compañía Altura S.A. (ALTURASERVICES). En este sentido, mociono se apruebe sin más análisis el tercer punto del orden del día". Moción que es secundada por el accionista Fabián Cristobal Sigcho Sarmiento y luego de ser sometida a votación tiene la mayoría absoluta, en consecuencia se aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad.

Habiéndose tratado cada uno de los puntos del orden del día de esta Junta y no existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Una vez reinstalada la Junta siendo las once horas veinte minutos, se lee íntegramente el acta respectiva, la cual es aprobada y ratificada por los accionistas, que para constancia de ello firman en unidad de acto con la Gerente General-Secretaria de la Compañía, sin otro punto que tratar se declara concluida la presente Junta, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de Noviembre del año dos mil trece. Hasta aquí el Acta. f). Lucía Guadalupe Rivadeneira Aguirre, Accionista; f). Fabián Cristobal Sigcho Sarmiento, Presidente, Accionista; f). Ing. Gricelda Esmeralda Rivadeneira Aguirre, Gerente General-Secretaria.

CERTIFICADO:

Que el texto que antecede es igual a su original y corresponde al Acta de la sesión de Junta Universal de Accionistas de la compañía Altura S.A. (ALTURASERVICES), celebrada el día Lunes, 25 de Noviembre del 2013 y que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a cuya autenticidad me remitiré en caso de ser necesario.


Gricelda Esmeralda Rivadeneira Aguirre
Gerente General-Secretaria

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2013.



ALTURA

DOCUMENTO: ALT-NOMB-ADM-JGEA-PRES

Guayaquil, 11 de Octubre del 2010

Señora
GRICELDA ESMERALDA RIVADENEIRA AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

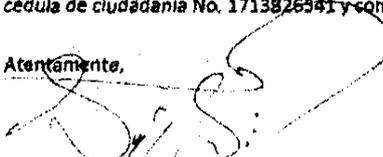
Por medio de la presente me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALTURA S.A. (ALTURASERVICES), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla, GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad en forma Individual, así como también ejercerá las demás atribuciones y deberes contemplados en el Estatuto Social y en la Ley.

ALTURA S.A. (ALTURASERVICES) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima de Guayaquil, el 15 de Febrero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 10 de Mayo del 2002.

La señora Gricelda Esmeralda Rivadeneira Aguirre, es de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1713826381 y con domicilio en la ciudad de Manta.

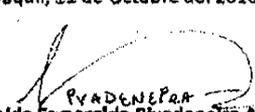
Atentamente,


Fablan Sigcho Sarmento
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.-

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

Guayaquil, 11 de Octubre del 2010


Gricelda Esmeralda Rivadeneira Aguirre
GERENTE GENERAL


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 51.570
FECHA DE REPERTORIO: 14/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Octubre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALTURA S.A. (ALTURASERVICES), a favor de GRICELDA ESMERALDA RIVADENEIRA AGUIRRE, a foja 113.341, Registro Mercantil número 20.236.

ORDEN: 51570



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 108465

Usuario: vponce

Nombre: ALTURA S.A. (ALTURASERVICES)

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1716397508	RIVADENEIRA AGUIRRE LUCÍA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
2	0102595485	SIGCHO SARMIENTO FABIAN CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	720,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 17/03/2010 15:35:53

Econ. Zoila Ponce Delgado
Delegado del Intendente de Compañías - Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: 19/11/2013 12:29:08

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Público Segunda
 Manto - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 73042

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ALTURA S.A. (ALTURASERVICES)

NUMERO DE EXPEDIENTE: 108485 - 2002 RUC: 0992250895001

DIRECCIÓN: ACUARELA DEL RIO Y MZ 1164 No.: SOLAR 3 BARRIO:

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 042131590

CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA
INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA INSTITUCIÓN,
LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y
449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 10/05/2052

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2014

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

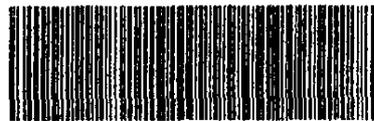
Econ. Zoila Ponce Delgado
Delegado del Intendente de Compañías - Portoviejo



FECHA DE EMISIÓN: 06/09/2013 10:55:07

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

vponce



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS ~~...~~ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA DIECIOCHO DE
FEBERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN NUEVE FOJAS UTILES. LA
NOTARIA. 




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RAZÓN DE MARGINACIÓN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NÚMERO
2014.13.08.02.P01411, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, HAY UNA
RAZÓN QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.SC-INC-DNASD-
SAS-14-0003198, DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2014, EMITIDA POR EL
SEÑOR AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE
COMPAÑÍAS, RESUELVE: EN EL ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: LA APERTURA
DE SUCURSALES EN LOS CANTONES QUITO, PORTOVIEJO Y MANTA Y LA
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALTURA S.A. (ALTURASERVICES),
EN LOS TÉRMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZÓN QUE
QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, 23 DE MAYO DEL AÑO 2014.-
SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA
SEGUNDA DE MANTA". 

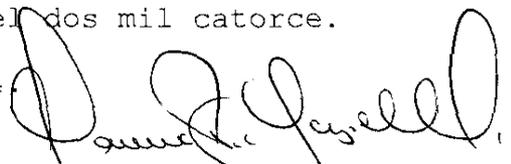

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



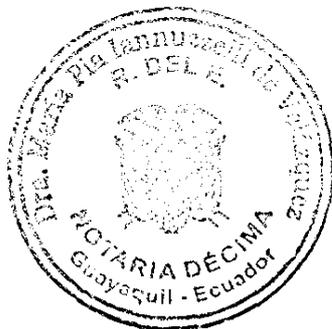
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ALTURA S.A. (ALTURASERVICE)**, otorgada en este Registro Público, el quince de febrero del dos mil dos, **TOMO NOTA** de la escritura de **APERTURA DE SUCURSAL Y RFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALTURA S.A. (ALTURASERVICES)**, celebrada ante la Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, el dieciocho de febrero del dos mil catorce, con su respectiva aprobación según número de resolución SC-INC-DNASD-SAS-14-0003198, dada y firmada por el Abogado Víctor Anchundia Places, intendente Nacional de Compañías, de la superintendencia de Compañías de Guayaquil, el quince de mayo del dos mil catorce.

Guayaquil, 4 de junio del 2014.



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.910
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0003198, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 15 de mayo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: La Apertura de Sucursales en los cantones Quito, Portoviejo y Manta y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ALTURA S.A. (ALTURASERVICES)**, de fojas 56.709 a 56.733, Registro Mercantil número 2.172. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27910




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de junio de 2014

REVISADO POR: 

N° 845020